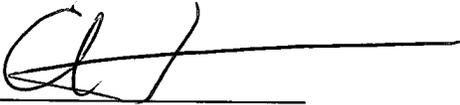
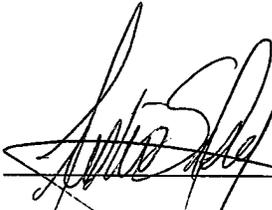


Notificación personal

Con fecha 04 de abril de 2016, siendo las 18:35 horas, procedí a notificar personalmente a don Álvaro Toro Vega y a doña María Elena Ugalde, ambos domiciliados en Doctor Sótero del Río #326, Oficina N° 602, Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 264, de 31 de marzo de 2016, asociada al procedimiento Rol A-002-2013, entregando copia fiel la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.


RECIBE: ALVARO TORO
R.U.N. 7978431-K


Lidia Silva Delgado
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Notificación personal

Con fecha 04 de abril de 2016, siendo las 17:28 horas, procedí a notificar personalmente a don Matías Asún, Greenpeace Chile, domiciliado en calle Argomedo #50, Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 264, de 31 de marzo de 2016, asociada al procedimiento Rol A-002-2013, entregando copia fiel de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.



RECIBE: MARCELA MOLINA

R.U.N. 15.422.15A-4

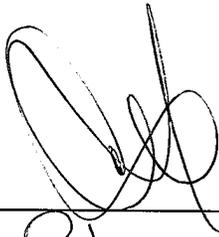


Lidia Silva Delgado
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Notificación personal

Con fecha 04 de abril de 2016, siendo las 16:45 horas, procedí a notificar personalmente a don Cristián Gandarillas Serani, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea #3365, Oficina 1201, Las Condes, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 264, de 31 de marzo de 2016, asociada al procedimiento Rol A-002-2013, junto con un CD que contiene la declaración del testigo Sr. Carlos Espinoza Contreras, la transcripción de la misma y el documento de apoyo de la SMA utilizado en dicha declaración, entregando copia fiel de todos los documentos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.



RECIBE: Patricia Carrillo B.

R.U.N. 12.503.584-1



Lidia Silva Delgado
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal

Con fecha 04 de abril de 2016, siendo las 16:15 horas, procedí a notificar personalmente a don Carlos Espinoza Contreras, en su calidad de testigo experto de la causa, domiciliado en calle Suecia #211, Oficina 1301-B, Providencia, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 264, de 31 de marzo de 2016, asociada al procedimiento Rol A-002-2013, junto con un CD que contiene la declaración del testigo Sr. Carlos Espinoza Contreras, la transcripción de la misma y el documento de apoyo de la SMA utilizado en dicha declaración, entregando copia fiel de todos los documentos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

Recebia del caron Atencos Vivanco.
10.105.307-J
Socio - Gerente Genl.



RECIBE:

R.U.N.



Lidia Silva Delgado
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal

Con fecha 04 de abril de 2016, siendo las 16:00 horas, procedí a notificar personalmente a don Javier Vergara Fisher, domiciliado en calle La Concepción #141, Oficina 1106, Providencia, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N° 264, de 31 de marzo de 2016, asociada al procedimiento Rol A-002-2013, junto con un CD que contiene la declaración del testigo Sr. Carlos Espinoza Contreras, la transcripción de la misma y el documento de apoyo de la SMA utilizado en dicha declaración, entregando copia fiel de todos los documentos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880. Quien recibe acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.


RECIBE: Javier Vergara F.
R.U.N. 7.034.1846



Lidia Silva Delgado
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente